ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE SERVICIOS JURÍDICOS ESPECIALIZADOS ESPJUR CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito , siendo las quince horas del día lunes diecinueve de mayo del año dos mil catorce, en las oficinas de la compañía ubicadas en el inmueble situado en la Avenida 12 de Octubre N24-660 y Francisco de Salazar, Edificio Concorde, piso 11, se reúnen los siguientes socios de la compañía SERVICIOS JURÍDICOS ESPECIALIZADOS ESPJUR CIA. LTDA.: doctora Nelly Paulina Durango Campana, por sus propios derechos y como titular de trescientas noventa y seis participaciones; y, el doctor Johnny Esteban Rojas González, por sus propios derechos y como titular de cuatro participaciones. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, se encuentran completamente pagadas.

De conformidad con el estatuto social, preside la junta el Presidente de la compañía, doctor Johnny Esteban Rojas González y actúa como secretaria de la misma la Gerente General de la compañía, doctora Nelly Paulina Durango Campana.

El presidente dispone que por secretaría se constate la asistencia. La secretaria informa que se encuentran presentes, en forma personal, todos los socios de la compañía, esto es, socios que representan el cien por ciento del capital social de la misma.

La socia Nelly Paulina Durango Campana, propone instalarse en junta general ordinaria y universal de socios, con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2013.
2. Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2013.
3. Resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2013.

Los socios de la compañía deciden en forma unánime constituirse en junta general ordinaria y universal de socios; y, con la misma unanimidad, deciden conocer y resolver acerca de todos los puntos del orden del día propuestos y que constan detallados.

A continuación, el presidente dispone que se pasen a tratar acerca de los diferentes asuntos materia del orden del día aprobado unánimemente.

Hace uso de la palabra la Gerente General de la compañía, doctora Nelly Paulina Durango Campana, para manifestar que el estado de situación financiera, el estado de resultados y el informe de la Gerente General, todos ellos relativos al ejercicio económico del año 2013, han estado a disposición de los socios de la compañía, en las oficinas de la misma, con la antelación que dispone la ley.

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2013: Por presidencia se dispone que la secretaria de lectura al informe presentado por la Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013. La secretaria procede con la lectura del texto completo de dicho informe.

Toma la palabra la Gerente General, doctora Paulina Durango Campana, quien procede a dar una explicación acerca del contenido de su informe y además realiza un análisis completo del mismo.

Toma la palabra el socio doctor Esteban Rojas González, para proponer que la junta general de socios apruebe en todas sus partes y sin objeción alguna, el informe presentado por la Gerente General de la compañía, relativo al ejercicio económico del año 2013.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de socios.

No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general ordinaria y universal de socios, por unanimidad, resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeciones, el informe presentado por la Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

2. Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2013: El presidente manifiesta que a los asistentes se les ha entregado sendos ejemplares tanto del estado de situación financiera como del estado de resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2013.

La Gerente General, doctora Paulina Durango Campana, procede a explicar detalladamente, cuenta por cuenta, el contenido de los estados financieros antes mencionados.

Propone el socio doctor Johnny Esteban Rojas González, que tanto el Estado de Situación Financiera como el Estado de Resultados de la compañía, relativos al ejercicio económico del año 2013, sean aprobados en todas sus partes y sin objeciones.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los asistentes. El presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de socios.

La junta general ordinaria y universal de socios, por unanimidad, resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeciones, tanto el Estado de Situación Financiera como el Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2013.

3. Resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2013: Hace uso de la palabra la Gerente General de la compañía, doctora Paulina Durango Campana, quien manifiesta que el ejercicio económico correspondiente el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2013, generó una utilidad bruta de US $ 3.944,39. Manifiesta que, respecto de dicho valor, debe efectuarse la deducción correspondiente al 22% para el pago de impuesto a la renta; y, considerando que la reserva legal que tiene la compañía es superior al veinte por ciento del capital social, no es necesario efectuar provisión para la mencionada reserva legal. Señala que la compañía, en el ejercicio económico en análisis, no tuvo trabajadores, por lo que, no procede la deducción correspondiente a participación de trabajadores en las utilidades.

En tal virtud, señala que la utilidad a disposición de los socios asciende a la suma de US $ 3.076,62 y propone que la junta general de socios apruebe que la totalidad de dicho valor se distribuya como dividendos entre los socios de la compañía, a prorrata de la actual participación de cada uno de ellos en el capital social y que el pago respectivo se realice durante el año dos mil catorce.

La proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los presentes. El presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de socios.

La junta general ordinaria y universal de socios, por unanimidad, resuelve aprobar el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2013, en la forma propuesta por la doctora Nelly Paulina Durango Campana, esto es, que la totalidad de la utilidad a disposición de los socios, que

corresponde a la suma de US $ 3.076,62, se distribuya como dividendos entre los socios de la compañía, a prorrata de la actual participación de cada uno de ellos en el capital social y que el pago de dichos dividendos se realice durante el ejercicio económico del año dos mil catorce.

Sin tener más asuntos que tratar, el presidente concede un receso para la elaboración y redacción del acta correspondiente.

Luego de diez minutos aproximadamente, se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación.

El presidente dispone que la secretaria de lectura al texto completo del acta. La secretaria procede con dicha lectura.

La socia doctora Nelly Paulina Durango Campana, propone que el acta sea aprobada en todas sus partes y eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada y sometida a consideración y resolución.

Por unanimidad de los socios de la compañía, se aprueba en todas sus partes y sin modificación alguna, el acta de la presente junta general ordinaria y universal de socios, la cual es, además, suscrita por todos los socios de la compañía, conforme al mandato legal pertinente.

Siendo las 16h15 se levanta la sesión.

Dr. Johnny Esteban Rojas González
PRESIDENTE
SOCIO

Dra. Nelly Paulina Durango Campana
SECRETARIA
SOCIA